



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 90

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

**PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.**

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada del Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, siendo las **once** horas con **treinta y tres** minutos del día **veintiuno** de **enero** del **año dos mil quince**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: **Número 83**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre del 2014. **Número 84**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre del 2014. **Número 87**, relativa a la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de enero del presente año. **Número 88**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero del presente año. **Número 89**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas**: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto No. LVIII-868, de fecha 4 de noviembre de 2004, por el cual se autorizó permutar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, un inmueble propiedad de su patrimonio público con los CC. Ernestina Acevedo viuda de Garza, Fernando, Rodolfo y Ramiro, de apellidos Garza Acevedo. 2.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Propuesta de terna para designar Presidente Municipal sustituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas; **Séptimo. Dictámenes:**

1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría General del Gobierno, en el cual se asienta el Centro Regional de Protección Civil. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto para la modificación del artículo 23 de la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira para el ejercicio fiscal 2014. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción IX y adiciona la fracción X al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, respetuosamente, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, próximo a presentar ante esta soberanía, se considere la inclusión y etiquetación necesaria y suficiente de recursos en el rubro de Protección Civil; **Octavo.** Asuntos Generales, y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre del año 2014, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 83**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Secretario **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de diciembre del año 2014, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 84**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 9 de enero del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 87**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto seguido, el Diputado Secretario **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa celebrada el día 15 de enero del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 88**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Por último, la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 15 de enero del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 89**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio 007/2015, fechado el 8 de enero del actual, remitiendo el cuarto informe trimestral de los avances físico-financieros de obras, programados en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio D.G.P.L.62-II-4-1978, fechado el 7 de enero del presente año, remitiendo copia de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Gobiernos de los Estados de la República, para que en observancia a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se dé prioridad a la prevención y a la sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL62-II-5-2278, fechado el 7 de enero del año en curso, mediante el cual remite copia del Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar sus Códigos Penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad, anteponiendo el interés superior de la infancia.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Colima, circular número 56, recibido el 15 de enero del presente año, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que funge durante el mes de enero del actual, durante el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo electo Presidente el Diputado Mariano Trillo Quiroz.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- A continuación el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Tomando en consideración el inicio de este Período Ordinario de Sesiones y que la presente Sesión es la primera propiamente de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

trabajo legislativo, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, para que dé a conocer el Informe de la Diputación Permanente que fungió durante el periodo de receso próximo pasado, a fin de conocer de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, quien dará a conocer el Informe de la Diputación Permanente:-----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente, Diputados Secretarios, Honorable Asamblea Legislativa. Quienes integramos la Diputación Permanente electa para fungir durante el período de receso comprendido del 15 de diciembre de 2014 al 15 de enero del actual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 párrafo 2 y 93 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a través del presente, nos permitimos dar cuenta de las actividades desarrolladas por este órgano congresional en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado, así como lo inherente a la tramitación de los asuntos que fueron objeto de su conocimiento durante el citado período. Durante el período de receso, a partir de la instalación de la Diputación Permanente efectuada el día 15 de diciembre de 2014, se llevaron a cabo un total de 3 sesiones en las que se recibieron 24 comunicaciones procedentes del Congreso de la Unión, de los Congresos de los Estados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, de los Ayuntamientos, así también, en estas sesiones se recibieron diversos asuntos en los que destaca la Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III, del Apartado A, del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ahora bien, el trabajo realizado por la Diputación Permanente durante el período de receso, se desarrolló



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

con base en el estudio de los asuntos recibidos al terminar el período ordinario próximo pasado, así como de aquellos que se recibieron durante el receso de ley. En ese tenor tenemos a bien dar cuenta que durante el período de receso fueron 4 los asuntos dictaminados por la Diputación Permanente, mismos que han quedado en condiciones de ser resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo. Es así que este órgano parlamentario, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 2 del artículo 56 y 93 párrafo 6 de nuestra ley interna, da cuenta a este Congreso por conducto de la Mesa Directiva, de los asuntos dictaminados, haciendo entrega de los expedientes relativos, a efecto de que se sometan a la consideración de los integrantes del Pleno Legislativo en el presente período ordinario de sesiones. Asimismo, por lo que hace a los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar, se hace entrega de éstos para que se turnen a las comisiones ordinarias que determine el Presidente de la Mesa Directiva con base en la naturaleza y materia de los mismos. Quienes integramos la Diputación Permanente, externamos nuestro más sincero reconocimiento y agradecimiento a los integrantes del Pleno Legislativo por habernos conferido su confianza y determinación para que asumiéramos esta importante responsabilidad durante el período de receso recién concluido. Atentamente, Diputado Secretario Rogelio Ortíz Mar, Diputado Secretario Juan Martín Reyna García, Diputado suplente Homero Reséndiz Ramos, su servidor Diputado Erasmo González Robledo. Muchas gracias; gracias Señor Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, formula lo siguiente: -----

----- “Esta Presidencia agradece de manera muy especial al Diputado Erasmo González Robledo, y a los miembros de la Diputación Permanente, la información que ha hecho de nuestro conocimiento con relación a las actividades de la Diputación Permanente que fungió





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

durante el período de receso correspondiente. Así también, por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente; esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 1 incisos f) y o) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, determina turnar los asuntos a las Comisiones que originalmente fueron asignados, o a las que se relacionan por razón de la materia.” -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se revoca el Decreto No. LVIII-868 de fecha 4 de noviembre de 2004, por el cual se autorizó permutar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, un inmueble propiedad de su patrimonio público con los CC. Ernestina Acevedo viuda de Garza, Fernando, Rodolfo y Ramiro, de apellidos Garza Acevedo.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** y de **Estudios**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** señala que se recibió del Ayuntamiento de Ciudad Madero, oficio PM006/15 recibido el 16 de enero del presente año, mediante el cual se remite a este Congreso propuesta de terna para la designación de Presidente Municipal sustituto del municipio de referencia. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la propuesta a comisiones, resultando **aprobada**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, emite lo siguiente: -----

----- “Y habida cuenta que se ha autorizado la dispensa de turno a Comisiones del asunto que nos ocupa, esta Presidencia a mi cargo, hace constar que obra en el expediente de mérito la solicitud de designación de Presidente Municipal Substituto efectuada por los integrantes del Ayuntamiento de Ciudad Madero, en mérito de haberse autorizado la solicitud de licencia que efectuara el C. Esdras Romero Vega, como Presidente Municipal, así como la declinación al cargo presentada por el C. Germán Segura Cepeda, en razón de lo cual se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 34 del Código Municipal. En tales circunstancias, y a efecto de dar cuenta de los anexos en los que integran cada uno de los expedientes de las personas propuestas en la terna respectiva.” -----

----- Acto continuo el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**, da lectura a los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal, dejando así constancia de su acreditación.---

----- “Certificación de los requisitos legales de la propuesta de terna para la designación del Presidente Municipal Substituto del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, en relación a Mario Alberto Neri



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Castilla. El Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Artículo 26.- Para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos. Lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento número 1244, expedida por el Licenciado Magdiel Prieto Domínguez, Oficial Segundo de Madero, Tamaulipas. II. Ser originario del Municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de tres años inmediatos anteriores al día de la elección. Lo acredita con carta de residencia con oficio CR-14/15 expedida por el Licenciado Sergio López de Nava Olvera, Secretario del Ayuntamiento de Madero, Tamaulipas. 3. No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto, aun cuando no esté en ejercicio. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. 4. No estar sujeto a proceso por delito doloso, el impedimento surte efecto desde el momento en que se notifique el auto de formal prisión, tratándose de servidores públicos que gocen de fuero constitucional, el impedimento surte efecto desde que se declare que ha lugar para la formación de causa. Lo acredita con constancia de no antecedentes penales, con folio 373729, expedida por el Licenciado Gilberto García Mendoza, Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado. 5. Tener un modo honesto de vivir, saber leer y escribir y no estar en los casos previstos en el artículo 106 del Código Penal del Estado. Lo acredita por escrito bajo protesta de decir verdad. 6. No ser servidor público de la federación o del estado con excepción de los cargos de elección popular o del municipio, no tener el mando de la fuerza pública en que se haga la elección a no ser que se separe de su cargo por lo menos 120 días antes de dicha elección; que lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, Artículo 19. Son requisitos para ser miembros de un ayuntamiento: I. Ser ciudadano mexicano por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos. Lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento número 1244 expedida por el Licenciado Magdiel Prieto Domínguez, Oficial Segundo del Registro Civil de Madero, Tamaulipas. II. Ser originario del municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menos de 3 años inmediatos anteriores al día de la elección, lo acredita con carta de residencia con oficio CR-14/15, expedida por el Licenciado Sergio López de Nava Olvera, Secretario del Ayuntamiento de Madero, Tamaulipas. III. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores en el Municipio motivo de la elección y contar con credencial para votar con fotografía. Lo acredita con copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por Francisco Javier Muñiz Manzano, vocal ejecutivo de la VII Junta Distrital Ejecutiva de Tamaulipas del Instituto Nacional Electoral. Artículo 20. Son impedimentos para ser miembros de un municipio, los siguientes: I. Ser servidor público de la federación o del estado con excepción de los cargos de elección popular o del municipio a mando de la fuerza pública en el municipio a no ser que se separe de su cargo o participación por lo menos 120 días antes de la elección. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. II. Ser ministro de algún culto religioso salvo que se ciña a lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. III. Ser Magistrado, Secretario General, Secretario de Estudio y Cuenta o Actuario del Tribunal Electoral, a menos que se separe del cargo un año antes de la elección. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. IV. Ser Consejero Electoral en los consejos generales distritales o municipales del instituto a menos que se separe del cargo un año antes de la elección. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. V. Ser integrante de algún ayuntamiento de otro municipio del estado, aun cuando haya



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

solicitado licencia para separarse del cargo. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. VI. Haber sido miembro propietario suplente en ejercicio del ayuntamiento en el trienio inmediato anterior, aun cuanto haya solicitado licencia para separarse del cargo. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. En relación a la licenciada Graciela Olvera Méndez, para el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Artículo 26. Para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos. Lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento número 1764 expedida por el Licenciado Alejandro Torres Manzur, Coordinador General del Registro Civil de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tamaulipas. II. Ser originario del municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de 3 años inmediatos anteriores al día de la elección. Lo acredita con carta de residencia con oficio CR-20/15, expedida por el Licenciado Sergio López de Nava Olvera, Secretario del Ayuntamiento de Madero, Tamaulipas. III. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, aun cuando no esté en ejercicio. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. IV. No estar sujeto a proceso por delito doloso, el impedimento surte efecto desde el momento en que se modifique el auto de formal prisión. Tratándose de servidores públicos que gocen de fuero constitucional, el impedimento surte efecto desde que se declare que ha lugar para la formación de causa. Lo acredita con constancia de no antecedentes penales con folio 373692 expedida por el licenciado Gilberto García Mendoza, Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado. V. Tener un modo honesto de vivir, saber leer y escribir y no estar en los casos previstos en el artículo 106 del Código Penal del Estado. Lo acredita por escrito bajo protesta de decir verdad. VI. No ser servidor público



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de la federación o del estado con excepción de los cargos de elección popular o del municipio, no tener el mando de la fuerza pública en que se haga la elección a no ser que se separe de su cargo por lo menos 120 días antes de dicha elección; que lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. Artículo 19. Son requisitos para ser miembros de un Ayuntamiento: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos. Lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento número 1764, expedida por el licenciado Alejandro Torres Manzur, Coordinador General del Registro Civil de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Tamaulipas. II. Ser originario del municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de 3 años inmediatos anteriores al día de la elección. Lo acredita con carta de residencia con oficio CR-20/15 expedida por el Licenciado Sergio López de Nava Olvera, Secretario del Ayuntamiento de Madero, Tamaulipas. III. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores en el municipio motivo de la elección y contar con credencial para votar con fotografía. Lo acredita con copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por Francisco Javier Muñoz Manzano, vocal ejecutivo de la VII Junta Distrital Ejecutiva de Tamaulipas del Instituto Nacional Electoral. Artículo 20. Son impedimentos para ser miembros de un municipio, los siguientes: I. Ser servidor público de la federación o del estado con excepción de los cargos de elección popular o del municipio a mando de la fuerza pública en el municipio a no ser que se separe de su cargo o participación por lo menos 120 días antes de la elección. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. II. Ser ministro de algún culto religioso salvo que se ciña a lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

III. Ser Magistrado, Secretario General, Secretario de Estudio y Cuenta o Actuario del Tribunal Electoral, a menos que se separe del cargo un año antes de la elección. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. IV. Ser Consejero Electoral en los consejos generales distritales o municipales del instituto a menos que se separe del cargo un año antes de la elección. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. VI. Ser integrante de algún ayuntamiento de otro municipio del estado, aun cuando haya solicitado licencia para separarse del cargo. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. 6. Haber sido miembro propietario suplente en ejercicio del ayuntamiento en el trienio inmediato anterior, aun cuando haya solicitado licencia para separarse del cargo. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. En relación a la licenciada Samira Graciela Sosa Gallardo. En el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, artículo 26. Para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos. Lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento número 789, expedida por el Licenciado Genaro Alamilla Pérez, Oficial Segundo del Registro Civil de Madero, Tamaulipas. II. Ser originario del municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de 3 años inmediatos anteriores al día de la elección. Lo acredita con carta de residencia con oficio CR-19/15 expedida por el Licenciado Sergio López de Nava Olvera, Secretario del Ayuntamiento de Madero. III. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, aun cuando no esté en ejercicio. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. IV. No estar sujeto a proceso por delito doloso, el impedimento surte efecto desde el momento en que se notifique el auto de formal prisión. Tratándose de servidores públicos que gocen del fuero constitucional, el impedimento surte efecto desde que se declare que ha lugar para la formación de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

causa. Lo acredita con constancia de no antecedentes penales con folio 373727, expedida por el licenciado Gilberto García Mendoza, Director de Control de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado. V. Tener un modo honesto de vivir, saber leer y escribir y no estar en los casos previstos en el artículo 106 del Código Penal del Estado. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. VI. No ser servidor público de la federación o del estado con excepción de los cargos de elección popular o del municipio, no tener el mando de la fuerza pública en el que se haga la elección a no ser que se separe de su cargo por lo menos 120 días antes de dicha elección que lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. Para el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas. Artículo 19. Son requisitos para ser miembros de un ayuntamiento: I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos. Lo acredita con copia certificada del acta de nacimiento número 789, expedida por el licenciado Genaro Alamilla Pérez, Oficial Segundo del Registro Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas. II. Ser originario del municipio o tener una residencia en el mismo por un periodo no menor de 3 años inmediatos anteriores al día de la elección. Lo acredita con carta de residencia con oficio CR-19/15, expedida por el Licenciado Sergio López de Nava Olvera, Secretario del Ayuntamiento de Madero, Tamaulipas. III. Estar inscrito en el Registro Federal de Electores en el Municipio motivo de la elección y contar con credencial para votar con fotografía. Lo acredita con copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida por Francisco Javier Muñoz Manzano, vocal ejecutivo de la VII Junta Distrital Ejecutiva de Tamaulipas del Instituto Nacional Electoral. Artículo 20. Son impedimentos para ser miembros de un municipio, los siguientes: 1. Ser servidor público de la federación o del estado con excepción de los cargos de elección popular o del municipio a mando





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de la fuerza pública en el municipio a no ser que se separe de su cargo o participación por lo menos 120 días antes de la elección. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. II. Ser ministro de algún culto religioso salvo que se ciña a lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su ley reglamentaria. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. III. Ser Magistrado, Secretario General, Secretario de Estudio y Cuenta o Actuario del Tribunal Electoral, a menos que se separe del cargo un año antes de la elección. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. IV. Ser Consejero Electoral en los consejos generales distritales o municipales del instituto a menos que se separe del cargo un año antes de la elección. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. V. Ser integrante de algún ayuntamiento de otro municipio del estado, aun cuando haya solicitado licencia para separarse del cargo. Lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. VI. Haber sido miembro propietario suplente en ejercicio del ayuntamiento en el trienio inmediato anterior, aun cuando haya solicitado licencia para separarse del cargo, y lo acredita con escrito bajo protesta de decir verdad. Es cuanto Presidente.” -----

----- Antes de pasar a la votación el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Le damos la más cordial de las bienvenidas al Diputado Alfonso de León Perales, bienvenido sea usted Diputado.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** expresa que una vez que se ha dejado constancia del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales que deben de satisfacer por las personas propuestas en la terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal, somete a discusión el asunto de referencia, y al no haber participaciones, con base en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, se convoca a los integrantes del Pleno para elegir al Presidente Municipal Substituto de Ciudad Madero, haciendo del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula: -----

----- Una vez depositadas la cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: el Ciudadano **MARIO ALBERTO NERI CASTILLA**: 32 votos, la Ciudadana **GRACIELA OLVERA MÉNDEZ**: 0 votos y por último, la Ciudadana **SAMIRA GRACIELA SOSA GALLARDO**: 0 votos. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente, declara que ha sido electo el Ciudadano **MARIO ALBERTO NERI CASTILLA**, obteniendo así la mayoría de la votación, de los miembros presentes del Pleno Legislativo, para ser elegido como Presidente Municipal sustituto del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas; en tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** formula lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo: Toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación y para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo legislativo emitamos el sentido de nuestro voto.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría General del Gobierno, en el cual se asienta el Centro Regional de Protección Civil***, participando el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. Los integrantes de este Honorable Congreso siempre hemos fortalecido nuestro compromiso con los tamaulipecos y uno de ellos es el tener espacios con las condiciones necesarias para favorecer a todos sus habitantes, es un compromiso que hemos venido reiterando, más cuando se trata de brindar espacios óptimos a quienes prestan un servicio y atención a la ciudadanía en momentos de emergencia. Al darles seguimiento y autorizar al Ayuntamiento de Reynosa, la donación del predio ubicado en el libramiento sur Reynosa, en Lomas del Real de Jarachina sección norte, para beneficiar a los habitantes de la ciudad fronteriza con un Centro Regional de Protección Civil, en aras de contar con seguridad eficiente y a la vanguardia en atención a los reynosenses, pues ese beneficio será para ciudadanía de Reynosa, al ofrecer respuesta inmediata ante las diversas contingencias que se pudieran presentar. Por tal motivo el grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, manifiesta su voto a favor del presente dictamen reconociendo además, la entrega y sacrificio que el personal de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

protección civil muestra día a día, sabiendo que esta donación mejorará la calidad de atención y al mismo tiempo potenciará la preparación de quienes nos ayudan en accidentes, contingencias o desastres naturales. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**; en tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen ***de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto para la modificación del artículo 23 de la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira para el ejercicio fiscal 2014,*** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción IX y adiciona la fracción X al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas,*** participando en primer término el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**, quien ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente. En relación al dictamen que se pone a consideración, el cual pretende declarar improcedente la iniciativa de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

decreto que reforma el artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas para instituir en los ayuntamientos la Comisión de Derechos Humanos; en nombre de mis compañeros promoventes de la iniciativa que se dictamina, es mi deseo manifestar NUESTRO DESACUERDO con los argumentos del contenido del mismo. Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional ratificamos la conceptualización de la protección de los Derechos Humanos, como la responsabilidad de concretar la modernización y fortalecimiento de las instituciones, con el objeto de alcanzar el pleno respeto a la eminente dignidad de las personas. Por ello, no declinamos en nuestra pretensión de que sea establecida en nuestra legislación municipal una Comisión de Derechos Humanos, integrada por miembros del Ayuntamiento que ostenten la facultad de elaborar, crear y estructurar programas de promoción, difusión, estudio, respeto y defensa de los derechos humanos en el territorio correspondiente, además de proponer, enviar y discutir propuestas de conciliación a la dependencia municipal del ramo, que tiendan a dar solución eficaz a los conflictos relacionados con la violación de los derechos humanos de los gobernados, a fin de crear, fortalecer e incrementar la cultura de tales derechos fundamentales por el bien de los tamaulipecos. Es responsabilidad y facultad del Congreso del Estado legislar en la creación de las comisiones que forman parte del quehacer municipal de los Ayuntamientos, tal y como ha acontecido con las reformas recientemente aprobadas sobre la creación de las Comisiones Municipales del Transporte y de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Otras entidades federativas como Jalisco, Zacatecas, Baja California, Baja California Sur y Morelos, por citar algunas, han asumido su responsabilidad y otorgado el justo valor a la cultura y promoción de los Derechos Humanos, pues constituye un deber constitucional de todas y cada una de las autoridades la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

protección de nuestros derechos fundamentales. Por todo lo anterior, respetuosamente, solicito se reconsidere el sentido del dictamen, pues debemos brindar los mecanismos e instrumentos necesarios a fin de fortalecer nuestras instituciones e incrementar la cultura y protección de los Derechos Humanos de los tamaulipecos, objetivo de la iniciativa que hoy nos ocupa. Es cuanto tengo que decir, Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de las y los integrantes de la Mesa Directiva, Presidente, Compañeras y compañeros Diputados. En referencia al Dictamen y mediante el cual se desprende el objeto medular, que es la creación de una Comisión de Derechos Humanos en el esquema administrativo de los ayuntamientos, es de destacarse que en el caso particular de nuestra entidad federativa, el organismo público, autónomo e independiente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de proteger los derechos humanos en nuestro Estado es específicamente la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, mismo que se constituye como el órgano competente para conocer de quejas por actos en omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatales o municipales que violen los derechos humanos en el territorio del estado, además destaco que dicha Comisión Estatal tiene para su mejor función, las delegaciones regionales y las cuales tienen su ubicación en los municipios de Victoria, Tampico, Matamoros, Reynosa, San Fernando, Nuevo Laredo, Mante y Tula, de ello se desprende que la función de estas delegaciones regionales es la de atender y formular recomendaciones públicas y vinculatorias de carácter autónomas, además de presentar denuncias y quejas ante las autoridades respectivas, de esta forma y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

atendiendo al sustento constitucional que faculta a estos organismos garantes de derechos humanos en nuestro Estado, se colige que la instancia facultada para proteger y defender los derechos humanos de nuestra entidad es la misma Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y sus mismas respectivas delegaciones regionales. Ahora bien, el hecho de que los ayuntamientos no cuenten con una Comisión de Derechos Humanos, ojo esto no significa que esos no sean objeto de atención por parte de las autoridades municipales, toda vez que no hay que perder de vista que el propio Código Municipal establece un mecanismo de recursos administrativos, que en su conjunto dan sustento a la justicia administrativa que debe brindar los ayuntamientos para atender a la ciudadanía ante la eventual vulneración de sus derechos humanos derivados de actos de autoridades municipales, y por eso voy a citar el caso concreto de los órganos municipales de control interno, que dentro de sus funciones está la de recibir aquellas quejas del orden ciudadano por actos cometidos por servidores públicos que implique alguna presunta vulneración en sus derechos, además de la ya mencionada instancia municipal de derechos humanos, refiero con ello a las delegaciones regionales. Aunado a ello, resulta preciso poner de relieve que recientemente se aprobaron sendas reformas al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, para dar la posibilidad a los Ayuntamiento de generar hacia su interior la creación de órganos jurisdiccionales, que permitan dirimir conflictos que se susciten entre particulares y autoridades, respecto a los actos administrativos emitidos por estas últimas que entraña una eventual vulneración a los derechos de las personas por ser así, dirimir conflictos que se susciten y que entrañen una eventual vulneración a los derechos de las personas que hayan realizado algún trámite ante el ayuntamiento o se vean afectados por un acto de autoridad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

derivado del ejercicio de la función pública municipal. Es así que a la luz de todas las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas en nuestra opinión, resulta improcedente darle sustento expreso en el Código Municipal a la creación de una Comisión de Derechos Humanos, lo que no afecta ni demerita la potestad legal de los gobiernos municipales y tienen para poder hacerlo en ejercicio de su autoridad política y administrativa y así lo determinarán por acuerdo del cabildo. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **6 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobarción son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ** y **BELÉN ROSALES PUENTE**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión, el dictamen ***de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, respetuosamente, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, próximo a presentar ante esta soberanía, se considere la inclusión y etiquetación necesaria y suficiente de recursos en el rubro de Protección Civil***, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien menciona lo siguiente: -----





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados. Se pone a consideración de esta Soberanía el dictamen que declara sin materia la iniciativa con proyecto de punto de acuerdo mediante el cual este Congreso del Estado, exhorta al titular del Ejecutivo Estatal para que en su proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2015 próximo a presentar ante esta Soberanía, se considere la inclusión y etiquetación necesaria y suficiente de recursos en el rubro de protección civil. Ante ello los Diputados del grupo parlamentario de Acción Nacional, por esta ocasión nos manifestamos a favor de la declaratoria en mención, pues finalmente vemos con agrado que el Poder Ejecutivo, haya tomado en cuenta nuestra propuesta y haber hecho efectivo la inclusión en el Presupuesto de Egresos del gasto neto total de 17 millones 275 mil 714 pesos, para el ejercicio fiscal 2015, dentro del cual se engloban los recursos destinados al ámbito de protección civil del Estado. Precisamente la finalidad de nuestra propuesta es fortalecer las acciones preventivas y mayor apoyo a las heroicas corporaciones encargadas de salvaguardar la protección civil en nuestro Estado; con ello, salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como los bienes, infraestructura y medio ambiente. Con ello, optimizar la atención a cualquier contingencia climática, sin necesidad de una declaratoria de emergencias, por ello coincidimos con este dictamen puesto a consideración por la Comisión Permanente. Es cuanto tengo que decir.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**; en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la mesa directiva y con el permiso de la asamblea, buenas tardes compañeros Diputados. En este segundo período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de esta Sexagésima Segunda Legislatura, continuaré con el programa de reconocimiento a tamaulipecos distinguidos. Hoy quiero hacer mención a un gran impulsor del teatro tamaulipeco, actor, director, escritor y productor, pero sobretodo un gran ser humano, un gran amigo, una persona de un gran corazón. Me refiero a Belén Fortunato Peña García, el cual desafortunadamente este mes de diciembre partió. Podríamos hablar sobre su gran trayectoria en el teatro tamaulipeco, en haber presentado en más de dos mil ocasiones una puesta en escena dirigida a los niños; sus obras de teatro buscaban crear conciencia en niños y en la juventud. Fue un impulsor de la cultura, realizó presentaciones de teatro al aire libre, instituciones educativas, siempre buscando crear conciencia y esperando que la cultura llegara a todos. Podríamos agregar un sinfín de cosas más y la lista sería interminable, así que no me resta más que agradecerle desde donde se encuentre, en nuestro gran compañero e impulsor de la cultura en Tamaulipas, Belén Fortunato Peña García, a los valores que nos caracterizan como tamaulipeco, el haber acercado la cultura al pueblo. Desde aquí un reconocimiento a Belén Fortunato Peña, quien fue ejemplo de lucha, tesón, deseos de superación y que sirven sin duda como ejemplo para impulsarnos a seguir siendo mejores seres humanos y trabajar con ahínco por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas y sus ciudadanos. Muchas gracias estimados compañeros.”-----

----- A continuación el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO** expresa lo siguiente:-----

----- “Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores. “No hay fecha que no se llegue ni plazo que no se cumpla”. 2015 es sin duda, año de reforma electoral, teniendo en cuenta que 2016 será un año de renovación de todos los cargos de elección popular directa en Tamaulipas. Por ello, al iniciar el actual período ordinario de sesiones, este Congreso tiene la oportunidad de consensar una agenda a fin de cumplir cabalmente los mandatos de las sucesivas reformas constitucionales en materia política y electoral de 13 de noviembre de 2007, 09 de agosto de 2012 y 10 de febrero de 2014. Como sabemos, las modificaciones al texto supremo de la nación de 2007, en materia electoral, tuvieron como eje central el diseño de un nuevo modelo de comunicación social entre los partidos políticos y la sociedad, incluyendo limitaciones de tiempo y contenido a toda modalidad de propaganda gubernamental que, en ningún caso puede ser para promoción personalizada de algún servidor público, así como otras normas de equidad e imparcialidad en la competencia política. Esto a fin, por una parte, de impedir que el dinero y el uso y abuso de los medios de comunicación social, determinen los resultados electorales, evitando además, que actores ajenos al proceso electoral incidan en el mismo con recursos públicos, de poderes fácticos o incluso, de dudoso origen. El decreto de dicha reforma otorgó al Congreso de la Unión y a las legislaturas locales un plazo perentorio para las adecuaciones correspondientes, el cual venció hace más de siete años, sin cumplirse del todo. La reforma política de 2012, instituyó cambios trascendentes puesto que, además de reconocer como derecho humano de contenido político la posibilidad de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

consultas populares e iniciativa ciudadana, por primera vez consagró el derecho de los ciudadanos a solicitar su registro de manera independiente ante la autoridad electoral competente, en los términos, requisitos y condiciones que la ley determine, concediendo un año a las diversas legislaturas para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes secundarias; lo que, a la fecha, se ha incumplido. Al respecto, el PT pugnará por dignificar y optimizar los derechos de los ciudadanos que pretendan contender de manera independiente y en igualdad de condiciones respecto de la participación de los candidatos de los partidos políticos, pues observamos que, hasta hoy, las distintas legislaciones y criterios jurisprudenciales han restringido y prácticamente anulado el contenido esencial de la reforma constitucional sobre ese tema. Por otra parte, la modificación 2014 a la Constitución mexicana, estableció una serie de temas político-electorales de obligada adecuación, primero en leyes generales por el Congreso de la Unión, algunas de las cuales ya se expidieron, y otras, como la ley reglamentaria del párrafo octavo del artículo 134 de la Carta Magna, prevista en el artículo tercero transitorio de la susodicha reforma política electoral de 10 de febrero del año pasado, que simplemente no se ha emitido. En ese aspecto, y con independencia de la omisión legislativa inconstitucional en que incurre el Poder Legislativo Federal, es de considerar que su contenido respecto a las reglas sobre los presupuestos públicos destinados al tope de gastos en comunicación social, así como a los límites y condiciones para su ejercicio, por los distintos órdenes de gobierno. Lo anterior, aunado a que todo gasto público debe regirse por criterios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, lo relativo al gasto en publicidad oficial, sin duda es asunto que la entidad debió considerar en su legislación, incluso desde 2007, y con mayor razón debe hacerlo ahora, sin pretexto, discrecionalidad, ni arbitrariedad, habida cuenta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que, también conforme a la normativa constitucional, ninguna autoridad puede hacer gasto alguno que no esté previsto en los presupuestos respectivos o determinado por ley posterior. Luego, el mandato de adecuar la legislación local, derivado de las propias normas constitucionales recientes y de lo ordenado en algunos preceptos transitorios previstos en leyes generales como las de partidos políticos, instituciones y procedimientos electorales, así como, en materia de delitos electorales, en el caso Tamaulipas, duermen aún en acuerdos parlamentarios incumplidos. La determinación, por ejemplo respecto a qué elección o elecciones local o locales se verificará o verificarán en la misma fecha en que tenga lugar alguna de las elecciones federales de 2018, es un tema de obligada regulación. Además, será preciso prever en un artículo transitorio qué cargo o cargos de elección popular estatal o estatales o municipales de los que inicien funciones el 1 de octubre de 2016 deberán concluir el 30 de septiembre de 2018, a fin de empatar los respectivos períodos de desempeño con los de los cargos federales con cuya elección concurren. De esta forma, la inminencia del proceso electoral local 2015-2016, debe contemplar una agenda legislativa democrática, dinámica y plural, al armonizar los ordenamientos jurídico-electorales y la reforma a la Constitución del Estado en esa materia, conforme a nuestra competencia, a los mandatos constitucionales vigentes. En ese orden de consideraciones, dentro de los temas a legislar, destacan los que ya en alguna ocasión he planteado ante esta Tribuna parlamentaria en mi propuesta de punto de acuerdo, desde junio de 2014, sobre la creación de una Comisión Plural Electoral para la reforma electoral, de la que aún esperamos resultados, pues si bien se instaló, no ha cumplido su objetivo. En esa tesitura, considero necesaria una consulta a la ciudadanía en foros que puedan realizarse en las principales ciudades de la entidad, en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

idea de socializar y dar la máxima publicidad al proceso legislativo tendiente al mejor cumplimiento de los mandatos constitucionales y tomando en cuenta las propuestas procedentes. Ahora se cuenta con mayor información, derivada de los criterios sustentados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver sendas acciones de inconstitucionalidad en materia de leyes electorales, y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al emitir sentencias relacionadas con el control concreto de constitucionalidad de leyes, actos y resoluciones electorales, en diversos juicios. En ese contexto, respecto de la reforma constitucional 2007, el Partido del Trabajo exhorta a los grupos parlamentarios, así como a las representaciones partidarias acreditadas en este Congreso, a poner fin al derroche de recursos económicos que se observa cada vez más en las elecciones estatales y municipales, reduciendo sustancialmente, al efecto, los topes máximos de gastos de campaña y precampaña. Tenemos la firme convicción de que no puede una sociedad democrática, admitir leyes electorales abusivas en las que ninguna equidad existe entre los partidos políticos, pues, se tiene presente que, al amparo de una fórmula legal arcaica, cuya esencia data de antes de 2007, el legislador local ha fijado topes de gastos de campaña y precampaña notoriamente excesivos, cuya vigencia y aplicación propicia el derroche de recursos, con ventajas indebidas para los partidos y aspirantes a cargos de elección con más dinero que ideas políticas. En el PT planteamos que este Congreso debe asumir una posición que garantice los adecuados equilibrios en la definición de los topes de gastos de campaña y precampaña, de manera que se evite el derroche de recursos que tanto ofende la inteligencia de los ciudadanos. En cuanto a la novedad de la reforma política-electoral de 10 de febrero de 2014, relativa a dar autonomía al Ministerio Público en las constituciones locales, si bien su previsión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estará sujeta a una condición de aplicabilidad, una vez que entren en vigor los artículos de la reforma a la Carta Magna que ordena instituir la Fiscalía General de la República como nuevo órgano constitucional autónomo, previa declaratoria del Congreso de la Unión sobre la entrada en vigor de dichas modificaciones constitucionales asunto que, entiendo, está pendiente de implementarse, me parece que este Poder debe empezar a procesar su aplicabilidad en el Estado con fines de estadista y no de control o manipulación política. En este período también debe formar parte de la agenda parlamentaria, la adecuación en la legislación secundaria de lo mandado por la reforma constitucional en materia de transparencia, pues, en estados como Tamaulipas, el derecho de acceso a la información y transparencia no está plenamente garantizado, ni cuenta el pueblo con un órgano garante confiable que ponga fin a la opacidad, aunado a la forma de integración del ITAIT, que le resta autonomía en grado supremo. Por lo demás, al ser parte de los documentos básicos del Partido del Trabajo que represento en esta Legislatura, anuncio que seguiré presentando en este período de sesiones, diversas iniciativas de reformas y adiciones en materia de política social. Diputadas y diputados: Estas son algunas de las cuestiones que deben formar parte de la agenda legislativa en el actual período ordinario de sesiones. Aun cuando no toda la actividad parlamentaria tendrá que ver con legislación en materia electoral y política, sí ocupa esto el lugar central en la actuación del Congreso, de aquí al mes de mayo. En todo caso, formulo para la reflexión y análisis estas consideraciones, teniendo claro que resulta indispensable un diálogo que garantice la expedición de una legislación debidamente armonizada con los mandatos constitucionales. Unidad Nacional; ¡Todo el poder al pueblo! **Arcenio Ortega Lozano.** Diputado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Presidente, solicito se incluya íntegro en el acta correspondiente el contenido de mi participación en este punto. Muchas gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Presidencia, de la Secretaría y del Pleno Legislativo. ¿Qué sucede con el poder, la justicia y la seguridad? Se olía un ambiente de naufragio en el Poder de las oficinas palaciegas, parece un simulacro de acción gubernamental, una escenografía de lujoso mobiliario, donde se pasean los canallas que disimulan y mitigan su hedor en aromas de marca, la prepotencia del que posee súbita fortuna incalculable, una gran sed y una gran red de caudales oculta, su mala fama al apropiarse de la voluntad de sus cómplices los jefes del narco-estado son dueños de las fortunas purgantes, los nexos turbios se ocultan desde la prosperidad económica, asombrosas sus caudales, son el anhelo de la supervivencia dinástica, la herencia de la relativización banalizada del mal, emergen así dinastías cuyas renovadas y retocadas imágenes aparecen en las revistas en las que les gusta figurar para solapar la vanidad y el autoelogio, los élites retratadas, asimismo para sin pudor demostrar su riqueza, el contraste se observa cuando frente al espejo los marginados y las víctimas ven el reflejo de su desgracia por los más diversos rincones de la patria, los resentidos rumian sus frustraciones, son legión y ya los rencorosos derrumbados que aparecen o aparecerán ya en las masivas, destructivas seducciones de indignación, las advertencias emergen con premura como lo hace el coraje con las rupturas, cuando se mezcla el enojo con la fe, la irritación con la esperanza, en los territorios del infortunio, surge la necesidad. Ahí es donde la gente se encuentra atascada en la vida de la amargura, mal disimulada la rutina de seres que viven peor que las mascotas de la otra esfera social. Los lugares en los cuales para las





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

personas su existencia está desvalijada, ahí es desde donde en determinadas coyunturas surgen relámpagos de dignidad recuperada propia y ajena. Desde el poder fáctico del Estado criminal se decretó el imperio de lo injusto, de lo inequitativo, se han desquebrajado las normas, los acuerdos y las leyes. No se puede ocultar lo que no se ve, mucho menos la mugre, es casi reglamentario el disfraz del funcionario honradamente preocupado, parte relevante de la sociedad ha caído en profundas deflagraciones, del cinismo que se mueve semi-oculto entre la política y el delito. Múltiples asesinatos se fraguan y ordenan desde la cúspide del poder en sus tres niveles, como si se tratara de asuntos administrativos de la menor importancia, la satisfacción de la sana vitalidad escupe sentencias dictadas desde el ministerio al parecer infinito, espantoso, horrible del caldoso fáctico. Los historiales negros se refugian en la clandestinidad o en disfraz de una honestidad improbable. Los indicios son signos que se ignoran o desean ocultar a cualquier costa. Las mentiras, como muecas, justifican intempestivas fortunas, el empresario ataviado con su smoking de benefactores sociales descaradamente se reviste de suprema autoridad moral. Las alias permiten mimetizar a los extorsionadores en prospectos industriales, accionistas y comerciantes. Mientras tanto en muchos rincones de la nación la persecución de la armada o gendarmería contra los fugitivos vuelven en ante héroes a los elementos gubernamentales que poseen el monopolio legítimo de la violencia o de la fuerza como en Tatlaya, Estado de México. En una gran cantidad de ayuntamientos el temor ralentiza a los gendarmes municipales quienes disciplentes retorcidos procuran inseguridad e injusticia. En otros sitios, con frecuencia los contrincantes de la paz ciudadanos, se ubican escondidos en los servicios de seguridad privada, los lobos cuidando a las ovejas. Cuando la ciudadanía se inconforma el coraje tiende a plasmarse con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

el purgatorio de la criminalización de la protesta social. Los derechos humanos son una debilidad compartida, el principal problema, el tema de que las fuerzas militares no quieren hablar. Cala la vulnerabilidad que adormece el alma, ante la antesala de la morgue, se marchita el espíritu de los deudos y la última estación de las vidas tráfugas. Por todo ello, la tristeza se apotra en la historia de las inconfundibles injusticias, es donde está el derecho a la información. Pasa el tiempo y se acumulan las malas noticias, los relatos, regañados con la prisa marcada por la vorágine de acontecimientos insanos que corren como proyectiles. Los informadores, las noticias, son los recuentos de las confrontaciones, el agujoneo de tanta ejecución. La nota roja, como si se tratara del anuncio de la proyección del clima, los rostros insolentes, cínicos, risueños, desafiantes de los asesinos detenidos o presentados. El censo de miles y miles de muertos sin que se recuente cuándo empezó la numeraria fúnebre y mucho menos se sepa cuándo concluirá. La irritación del pueblo que linchan a asaltantes, violadores, o sospechosos de serlo, la catadura violenta, como esparcimiento de maldiciones hecho y los barruntos de que la epidemia, la tormenta arreciada y puede destruirnos en un sistema cada vez más perverso, es más común informarse a través de la gramática del espanto, por ejemplo el verbo campanear es un neologismo de la jerga del inframundo. En el código comunicacional de las granuras, les han hecho creer que la vida es el siglo nómada entre la escondite y el escondite. Una parte relevante del tejido social de esta sociedad se encuentra ulcerado, los vahos de la descomposición del entambado social, se filtran por una fisura desde la cual un aire caliente proveniente del inframundo desplaza la leve brisa, un cáncer social se padece, tiende a expandirse que compone a ese tumor los salvajes gatilleros con su vestimenta de piel tatuada, limpios arremeten con descaros para imponer la supremacía de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

balas. Los temerarios adoradores de la Santa Muerte, adictos al protocolo de los excesos de la adrenalina, propiciada por las grescas, el sigilo de la emboscada y la ira de cada enfrentamiento. Los videos de los amagados, torturados, sujetos a interrogatorio con respuestas inducidas. La proliferación de las fosas clandestinas, el cúmulo de las inhumaciones colectivas, sustituto del cementerio, crece y con ello el anonimato de los difuntos. El destino ha cortado en tiempos exprés que decreta el estruendo y repetido estallido de los proyectiles lanzados desde las modernas armas creadas por la tecnología para la destrucción. La sagacidad de los captores que desaparecen el cuerpo del delito, deleitándose con el sufrimiento de los entambados a los que se disuelve con ácido, deshacen de cualquier rastro de los desaparecidos o esta vía lo serán para siempre dejando el vacío y el desasosiego íntimo a sus familiares, se diluye así la frontera entre la vida y la muerte, el temor de la descomposición devora el tejido social. Los vástagos del odio, la cotidiana zozobra por el abuso o del secuestro, del ultraje, el paseo insólito de los hombres de negro con sus vehículos de muestra de lujo, de las joyas de demostración del jolgorio, y el corrido épico de los vándalos que manejan enormes cantidades de numerario de efectivo como suma de razones para disuadir todo tipo de resistencias, al temor enraizado a la médula de las comunidades, en las cuales insólitamente avanza el lenguaje de las agencias del ministerio público, abruman las dudas, crece la desconfianza numerosa, son cada vez más las bandas de captores, la cadena interminable de venganzas por los incidentes reales o supuestas que vive alejando cada vez más de los escrúpulos, disminuye el inventario de personas de los cuales pueden confiar aunque se oculta, se disfraza, se minimiza, se ignora, las ejecuciones, los detenidos, la foto petrificada de la fúnebre, los operativos de cateos, persecuciones, la hielera de detenidos, la escenografía de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

traslados y la tendencia decreciente de la vigencia de los derechos humanos. Se ha debilitado la fuerza de la verdad, evadimos la terrible realidad aturdida con tinta sangre y del estruendo repetido del plomo, por todo ello los percibimos en los más diversos sitios. La imagen retorcida de la sociedad, el asesinato, y qué decir del ánimo social, el estado de ánimo en la sociedad oscila entre el ténpano del miedo y el caldero de la indignación. Los fríos cuerpos, ya estos propician el calor del coraje, las personas iracundos en sus disputas abandonan la conducta del sentido común, crece el número de adictos con la inyección en los ojos, enloquecidos, en duerme vela, con la ferocidad, con la prepotencia inclemente moviéndose con la rapidez, en las tinieblas el sigilo que refugia al otro día un par de la sociedad se ha extraviado, camina ignorando el sentido de su vida anulada de sonrisas, quisiera regresar al brete primogénito, transitan los vehículos camino a la nada, entran los juicios como testigo involuntario, con el juicio y la razón casi perdida, se produce así la huida paulatina de toda bonanza en el augurio de comunidades, pueblos, municipios o unidades sumidas en el abandono con las huellas de poblaciones descarapeladas fachadas. Muchos han quedado atrapados ante la incertidumbre en la vida que aparentemente va disminuyendo en su interés. Cuántos niños y jóvenes en lugar de ser becarios, son sicarios, los sambenitos, prenda utilizada por los penitentes católicos en señal de arrepentimientos, símbolos de la infancia se convierten en monumentos con los cuales se rinde homenaje al crimen que triunfa por doquier. Los jefes de la plaza, emperadores, majaderos, arbitrarios, ludópatas, algunos de ellos cínicos, a cuidar a los funerales de su víctima, los cuales desde el ataúd pareciera tener permanentemente abiertos los ojos como si observara en la eternidad. Los patanes son hijos del maltrato y el abandono desde siempre, acostumbrados al odio, no tienen dificultad en adaptarse plácidamente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

a los lugares inhóspitos de histeria, de coraje, no admiten remordimientos, de infancia cruel hace ver lo difícil que es creer que aquellas ilusiones de la vida se han ido lastimando. Una buena parte de la juventud vive, sobrevive atosigada por la avidez lírica al requerimiento de la aceptación social, al encono, el sistema excluyendo a algunos disueltos en ácido fosfórico, en asfalto de un tambo. La disputa de los territorios han vuelto a grandes regiones en tierra de nadie, ahí a muchos jóvenes ya no les entusiasma el futuro, los mefistélicos personajes podían, no pueden describirse como la rabia de los chamacos que genera la impresión de haber nacido para matar. Los reyes del salvaje ámbito que se enzarzan en su torneo vengativo del toma y daca. Los adolescentes bravucones dispersan sus empoderamiento precoz a través de gestores de identidad tribal y se nutren de la zozobra de los grandes capos que los utilizan y los sacrifican cada vez que se toman prescindibles la disciplina para esos integrantes grupales so pena no escritas sin mediaciones ni posibilidades de intralización. En las ciudades las fábulas han sido sustituidas por el anecdotario de la nota roja, por los callejones caminan los relatores de todos los calibres, los iletrados hijos de desigualdad, han aprendido a conjugar un nuevo verbo, tablear y astrosos, han acuñado un neologismo matachines, las balas, los batos elementales son en la infantería numerosas torcidas, endemoniadamente poseída a la cual se volvió gozo la matazón, por ahí extraviada deambula la impotencia desquiciada rodeada por zopilotes. La legión de jóvenes básicos para los cuales en realidad la mayoría no existe, ellos matan por costumbre apasionada a su vicio, ese levantón, la plata o dar piso en macabra consigna, vivir o morir y para eso es el vicio. Toda una generación está espantada ante la barbarie de los animales clandestinos, su lenguaje corporal acusa a los rasgos del desencanto, al medio para el control es el trama del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

medio. Es verdad que hay menos secuestros, las casas de seguridad donde se detienen los plagiados, son crujías en la que se colecciona recuerdos corporales que un ventarrón los bandidos se insertó en el lucrativo negocio del secuestro, la industria de los atracos ha dado lugar al surgimiento a los padrinos de todos los pelajes, los corridos evitan que se comen los recuerdos, que se devanen los temores, entonces la historia de la mala suerte golpea en las nuca y aturden. Si podemos, tengamos, seamos la energía del cambio compañeros, por amor humanitario, como peces en el agua tengamos las agallas de ser libertarios ante las ofertas electorales de vendedores de puro milagro. Neguémonos a ser considerados una estadística o una anécdota y una fiable más en esta desgracia. Busquemos una nueva oportunidad ante los reveses hay que sobrevivir, nuestra vida sin mira por nuestra capacidad de recuperación en medio del escalabro pendenciamos una eclosión, la manifestación súbita de un movimiento social, histórico, político y cultural. Asumamos el riesgo de ser audaces, lo que es bueno para la gente, será bueno para nosotros. Aprovechemos la torpeza y la ceguera de nuestros adversarios, disfrutemos con nuestras realizaciones colectivas, como dijera Salvador Dalí: "Para hacer realidad nuestros sueños, lo primero que debe suceder es despertar, que el paso de los años no nos vuelva conservadores." Grafting dijo: "Perseveremos al optimismo, la voluntad y el pesimismo de la inteligencia", nosotros no estamos cansados, sí podemos, seamos capaces de elegir nuestro futuro, de construir la transformación guiados por el instinto y la razón, evolucionemos a una etapa superior de organización consciente, reflexionemos a nuestras metas y definamos nuestra estrategia a seguir, por Tamaulipas todo. Quiero convocarlos, exhortarlos a todos y cada uno de ustedes también compañeros a que sigamos haciendo nuestra labor de gestores. Hay una familia que agradece al presidente de la Junta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Coordinación, el haberle salvado, ayudado para salvarle su vida, su vista. Yo sé que muchos de ustedes lo están haciendo, en lo personal han tenido y tienen mucha sensibilidad y yo los convoco a que sigan trabajando, a que sigamos teniendo esa sensibilidad. Y yo también los convoco a que no nos arrodillemos ante los criminales, los criminales no pueden más que el pueblo. Es cuánto.”-----

----- A continuación, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES** formula lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados y Diputadas. Este pasado día 15 de enero iniciamos el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura, es decir el cuarto período de seis que son en total. Por lo tanto es pertinente refrendar nuestro compromiso a todos y cada uno de los ciudadanos, que volveremos a trabajar mejor que el período inmediato anterior, sobre todo ahora que estamos prácticamente a la mitad del trayecto de nuestra encomienda. En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con el presente y el futuro de los tamaulipecos, y es por eso que SEGUIMOS en movimiento, pero para poder alcanzar dichos objetivos necesitamos de una participación permanente, de todos los partidos, así como de la misma sociedad. Sin afán de ser repetitivo, pero sí reiterativo, sigue siendo tiempo oportuno de que hagamos a un lado las diferencias políticas y refrendemos nuestro compromiso con la ciudadanía, hacia quienes y especialmente, enfocaremos nuestro esfuerzo y que sería con los grupos más vulnerables. Para Movimiento Ciudadano, nuestra prioridad es y será promover las reformas que permitan establecer una legislación fortalecida que garantice la seguridad, la educación, la salud, la protección del medio ambiente y como ya mencioné, la defensa de los derechos para los más desprotegidos y la atención de todos y cada



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

uno de los sectores de la población. Así mismo seremos conducto de quienes solicitan una vivienda digna y un estado en el que las condiciones económicas permitan tener una mejor calidad de vida, que haya oportunidades de crecimiento y desarrollo para tanto joven que termina sus estudios y no encuentra donde laborar. Insistir en posicionar una nueva cultura de respeto a los Derechos Humanos, no sólo los constitucionales sino también los compromisos adquiridos en la firma de tratados y convenciones internacionales. Además nuestra agenda incluirá temas de justicia y de seguridad, además de concretar las iniciativas que están pendientes de dictaminarse en comisiones; de las cuales estamos seguros, que mientras no se aprueben impedimos grandes beneficios al pueblo tamaulipeco. Así mismo, como integrante de este Honorable Congreso, apoyaré todas las propuestas que sirvan para el beneficio de la población. Nuestro trabajo seguirá siendo responsable y en aras siempre del bienestar de cada habitante de nuestro querido estado. Una vez más no hay que desaprovechar la oportunidad de servir y de seguir construyendo el bien común. Sabemos de antemano que este período legislativo será intenso ya que es un año electoral donde habremos de elegir a nuestros representantes federales, por lo que al menos nosotros, Diputados de este Congreso, no debemos distraernos de nuestras ocupaciones parlamentarias para poder cumplirle a la ciudadanía quienes nos reclaman, atención, responsabilidad, dedicación y constancia. Aun y con todo lo que he mencionado con anterioridad, también es necesario hacer un alto en el camino porque repito, prácticamente estamos a la mitad del camino que sigue esta Legislatura. Y es necesario detenernos a realizar un examen de conciencia, una profunda reflexión y valorar si hemos cumplido como legisladores y representantes populares, si realmente trajimos la voz del ciudadano a esta tribuna. Si es así, muy bien, habrá que redoblar esfuerzos y





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

seguir adelante pero si creemos o nos dimos cuenta que solo tenemos un presidente reformador y un gobernador con intenso trabajo parlamentario, entonces, dónde ha quedado nuestra misión. Ojalá esa reflexión nos recuerde cuál es nuestro encargo y nuestra obligación, no omito desearles parabienes, completa salud y el mayor de los éxitos. Es cuanto diputado Presidente” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, exhibe lo siguiente:-----

----- “Gracias con su venia Diputado Presidente, Compañeras y compañeros legisladores. En esta Legislatura hemos alcanzado grandes logros, la reforma energética que beneficia a nuestro estado, y por supuesto, a los municipios, más recursos para el bienestar de los tamaulipecos. Así es, con la visión de estadista del Señor Presidente, Licenciado Enrique Peña Nieto, nuestro Estado está cada vez mejor. Asimismo, con la proactividad del Señor Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, estamos y estaremos mejor. Esto, no es producto de la imaginación, o de campanas al vuelo, es una propuesta, que cada día, juntos estamos haciendo realidad, para el bienestar de todos. El Partido Verde Ecologista de México, siempre ha apoyado iniciativas que redundan en el bienestar general. Nuestro compromiso es, además de con la colectividad, con la naturaleza, con los seres vivos, por ello, esta Legislatura debe aprobar el mandato establecido en la ley general de vida silvestre; no más animales en circos. Tan es así, que debemos, compañeras y compañeros diputados, por ley general, que impregna todos los ámbitos de gobierno, ya sea federal, estatal o municipal, realizar las acciones legislativas con las cuales respetemos la vida silvestre. En el instituto político que represento en esta soberanía, el Partido Verde Ecologista de México, apoyamos y robustecemos las iniciativas legislativas que, contribuyan con el desarrollo sustentable. Reitero: el derecho humano



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

al medio ambiente sano, se correlaciona y robustece con otros derechos, la transgresión a un derecho, sin duda, es un menoscabo a otros derechos. Continuemos con la protección: a la vida, al medio ambiente sano, a la libertad de expresión, que incluye el acceso a la información, a la propiedad, a la transparencia, entre otros. Compañeras y compañeros: hagamos realidad, juntos, este anhelo de, cada vez más, tengamos el desarrollo sostenido y, por supuesto, un desarrollo sustentable. Por su atención, muchas gracias. Es cuánto. Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. El día de hoy, iniciamos los trabajos correspondientes al Segundo Período del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Iniciamos labores y me siento honrado de fijar el presente posicionamiento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y de todos los ciudadanos que aquí representamos, pues tenemos el compromiso de sembrar y sumar recursos para construir un Tamaulipas trascendente. Recordemos que en la presente Legislatura hemos aprobado grandes reformas que tienen ya un carácter histórico. Y este ciclo de reformas donde resalto la educativa, obedecen a un escenario nacional de alto impacto social. Nueva Alianza apoyó las reformas estructurales, porque Tamaulipas y México necesitan una transformación profunda. Nuestra postura ha sido crítica y propositiva, porque en todo proceso de cambio es necesario garantizar que el interés general se fortalezca y evitar que los intereses particulares o de grupo concentren los beneficios. Pues recalco, la característica más clara de Nueva Alianza, es que la buena



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

política, siempre piensa primero en el desarrollo del Estado, en construir condiciones de equidad, justicia y bienestar para todas y todos los tamaulipecos. El período que comienza, plantea retos y acuerdos que nosotros como Diputados de esta LXII Legislatura conscientes y con responsabilidad debemos lograr para obtener el crecimiento, el beneficio social y el desarrollo, priorizando y garantizando el bien común de los tamaulipecos. Por tal motivo, los Diputados de Nueva Alianza legislaremos y votaremos con responsabilidad y compromiso, para proteger los intereses de mujeres, niños, niñas, adultos mayores, en una palabra: los tamaulipecos. En Nueva Alianza el fortalecimiento de las instituciones es y debe ser una prioridad, desde la primera institución que es la familia, hasta las más recientes o modernas, que le dan vida al desarrollo, armonía y convivencia social de nuestro Estado. Seremos respetuosos de las instituciones, llevando siempre los principios de nuestro partido, de equidad, igualdad, justicia y bienestar para todos los tamaulipecos. Continuaremos abanderando la agenda de género, como lo hizo nuestro partido en el 2006, al ser pionero en este tema, porque en Nueva Alianza no incluimos a las mujeres como una cuota que hay que cumplir, sino como una bandera propia de un partido liberal, que asume la importancia de la participación de la mujer en un espacio político público. Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza, planteamos así nuestra visión y nuestra propuesta, abiertos a la mirada pública. Donde nuestras convicciones como partido liberal nos inclinan por la ampliación de derechos, la inclusión democrática y la participación ciudadana. Tenemos el compromiso de construir un estado y un país más justo y más fuerte. Un estado a la altura y a las aspiraciones de todos los tamaulipecos. Para Nueva Alianza, es indispensable que los tamaulipecos cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar los retos que la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

competencia global exige, y de esta manera contar con ciudadanos informados, críticos y coadyuvantes en la construcción y engrandecimiento de nuestro estado. Este proceso de avance no puede estar aislado de quienes históricamente han construido las grandes transformaciones de México: sus maestros y maestras; por ello la educación de calidad debe transitar por el empoderamiento y reconocimiento social de todos y cada uno de sus maestros y maestras. No olvidemos que el derecho de los niños y jóvenes a una educación de calidad, es fundamental para el desarrollo del país y de Tamaulipas. En Nueva Alianza consideramos la Educación como un motor de transformación social, entendiendo que las generaciones del futuro, ya están aquí, y nos demandan un Tamaulipas próspero y productivo, con bases cimentadas en un desarrollo sostenible; con decisiones y acciones que promuevan en todo momento el pleno derecho y respeto de los derechos humanos. Soy Maestro. Soy Turquesa. Muchas gracias. Es Cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** declara lo siguiente:-----

----- “Diputadas y Diputados de esta Asamblea. Respetables representantes de todos los medios de comunicación que cubren esta fuente. Público que nos acompaña. Buenas tardes. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante esta, la máxima tribuna del Estado, manifestamos y reiteramos nuestro total compromiso para llevar y continuar con la honrosa labor legislativa, que los tamaulipecos esperan y exigen de nosotros, sus representantes. Dicha labor legislativa implica, el que todos los Diputados en esta Legislatura, respondamos a las demandas y reclamos de nuestros representados, para así satisfacer todas y cada una de sus necesidades. Tenemos y asumimos el compromiso de trabajar para construir y lograr los consensos que permitan el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

bienestar y desarrollo que verdaderamente se refleje en la calidad de vida de todas las familias de nuestro Estado. Es el momento histórico de profunda transformación para Tamaulipas, por lo que se requieren decisiones y una legislación de largo alcance que trascienda positivamente en el presente y en el futuro de nuestro Estado. Los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional contamos con la visión y misión que nos permitirá y obliga a marcar rumbo, ese que los ciudadanos esperan de un proyecto actual e integral de Estado. Hay quienes desean ver a una Legislatura complaciente, y más aún, a un grupo opositor sumiso; sin embargo esta no será nuestra postura, habrá consenso y habrá diálogo, pero también habrá firmeza y determinación en la defensa de los ideales de los tamaulipecos, por lo que como oposición responsable, defenderemos con la ley y la razón en la mano, los intereses de nuestros representados, porque esa es nuestra obligación. En este período, trabajaremos en un compromiso y una obligación de todo representante y autoridad. En sinergia con los legisladores federales, impulsaremos el Sistema Anticorrupción en los gobiernos municipales y estatal. También estamos trabajando e impulsaremos una reforma integral acorde a las necesidades y tiempos democráticos que exige Tamaulipas. Mantendremos el alto compromiso de edificar y sumar voluntades para una transformación de nuestro Estado. Es momento, de aceptar las problemáticas, las realidades que vivimos día a día los tamaulipecos. En el presente período ordinario, la agenda de la Sexagésima Segunda Legislatura es FIRME: Bienestar y Desarrollo Social, Igualdad de Oportunidades, Empleo, Desarrollo Económico, Educación para prosperidad, Combate a la corrupción, Fortalecimiento Institucional, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Es cuanto.”-----

----- Por último, el Diputado **RAMIRO RAMOS SALINAS** ostenta lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas. Buenas tardes, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha escuchado con atención y respeto las expresiones plurales de los compañeros Diputados que tienen la representación de los distintos partidos políticos aquí en este Congreso. Al escucharlos también manifestamos su extra voluntad de diálogo y de construir acuerdos por el bien de Tamaulipas, al estar atentos de sus expresiones y sus preocupaciones, también hacemos el llamado a que sigamos construyendo la unidad. Así como lo logramos en el arranque de este período del segundo año de sesiones de nuestra Legislatura, al unir a todos los presidentes y presidentas municipales, al Poder Judicial, al gobernador, representante del Poder Ejecutivo en un evento que más que significar la representación de los escudos de todos los municipios de nuestra entidad, significó la unidad expresa de Tamaulipas por construir lo que quiere la gente: el bienestar en paz para todos los ciudadanos. En nosotros ha estado en los últimos meses y desde que iniciamos esta Legislatura, la aprobación y modificación de los artículos constitucionales, federales, estatales que hemos compartido a nivel nacional y que han hecho posible que 11 reformas estructurales estén en marcha a partir de este año. ¿En qué se han reflejado esas reformas? En estos días la gente de la frontera puede sentir el beneficio de ellas, al sólo costar alrededor de 7 pesos el litro de gasolina, también la gente ya no va a pagar más por las llamadas de larga distancia en telefonía fija y celular. También los beneficios que aquí mis compañeros de Nueva Alianza han descrito en el tema educativo, representan la gran oportunidad para permitir a muchos jóvenes que tengan una mejor calidad educativa; esto aunado a los presupuestos aprobados por nosotros para el Ejecutivo del estado y que comparte en los ayuntamientos, van a lograr inversión en mayor número de becas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

escuelas de tiempo completo y mejor calidad educativa. Todas las preocupaciones aquí expresadas compañeros, las compartimos, sus compañeros del Partido Revolucionario Institucional, porque creemos en la frase que un día escribió Ernest Hemingway, que decía: “Que cuando escuchas sonar las campanas que no preguntes por quién doblan esas campanas, cuando están doblando las campanas, están doblando por ti.” Y eso significa ser empáticos, significa sentir el dolor de la gente, la desesperación y las preocupaciones como propias. Por eso mismo la responsabilidad que tenemos los legisladores es estar dándole seguimiento a estas reformas y a las iniciativas para que se vuelvan en beneficios directos para la gente; la gente quiere seguridad y también quiere justicia. Y quiero compartirles compañeros, que de los grandes temas que tenemos en este período y que incluso rebasa este año, pero que nos corresponde a nosotros como Sexagésima Segunda Legislatura, es sin duda, la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas; quiero convocarlos a que nos aboquemos todos desde nuestras trincheras, a lograr el aceleramiento de esta implementación; qué significa ello, que antes del 18 de junio del próximo año, todos los delitos del fuero común se estén haciendo en las salas de juicio oral, en todo Tamaulipas, eso significa el sueño de hace muchos años en Tamaulipas y en México, tener la justicia pronta, rápida y expedita, que los discursos se escuchaban maravilloso, pero en la realidad no era así. Con esta implementación que a nosotros como Poder Legislativo cada vez que hagamos las expresiones y las declaratorias que inclusive vamos a hacer la otra semana, que ya tienen ustedes en su poder el documento para arrancar con la inversión que ha hecho el gobernador para las salas de juicio oral de Soto la Marina y Padilla, damos un paso muy fuerte para lograr esta meta. Yo los convoco compañeros, a que no aflojemos el paso en este tema y que sigamos trabajando con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

el Señor Gobernador y con el Poder Judicial, en este gran logro y gran objetivo que tenemos. Nos va a tocar también en este período ser los responsables históricos para votar un nuevo Código Electoral, una Ley Estatal que vaya a regular el proceso electoral para renovar la gubernatura, las presidencias municipales y el Congreso del Estado. En este proceso, ustedes lo saben, tienen ya los puntos más importantes y la legislación comparada de otras entidades que han ya terminado este proceso, como ustedes lo han expresado en esta tribuna mis compañeros que me han antecedido, es una alta preocupación que hagamos un código que permita la libre participación de los partidos de los ciudadanos, pero sobre todo que mantengamos la armonía en Tamaulipas, debemos de decidir y ustedes lo saben, el empate de las elecciones locales con las federales, debemos de decidir el número de magistrados, tenemos que definir temas muy importantes como la sobre y sub representación, tenemos que definir los tiempos de campaña, el número de debates, en fin, muchas cosas, muchos temas que yo los convoco a que puntualmente los revisen, para que los compartamos con los ciudadanos de Tamaulipas, que vayamos al encuentro de los tamaulipecos en los siguientes días y semanas para preguntar, para platicar, para consultar, así como lo hemos hecho con algunas otras y muchas iniciativas que hemos aprobado. Los temas de transparencia, los temas de desarrollo social, los temas de medio ambiente, son temas que también los compañeros, mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional, vamos a apoyar. Esta Legislatura como ustedes lo saben, hemos logrado todos en conjunto demostrarle a la gente que somos útiles y eficaces en el trabajo parlamentario, no bajemos la guardia para seguir cercanos a la gente, seguir en nuestras oficinas, seguir en la representación territorial, seguir en la disciplina de la asistencia, la congruencia y el trabajo en equipo que





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

nos ha caracterizado. Tamaulipas reclama mucho de nosotros, nos necesita de tiempo completo, vayamos a darle a Tamaulipas todo, toda nuestra fuerza por que la fuerza de nosotros está en la unidad, ¡que viva Tamaulipas y que viva el Congreso! Muchas gracias.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **treinta y tres** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **28** de **enero** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. ERIKA CRESPO CASTILLO**

**C. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**